REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 736

DALCAHUE, 16 de Marzo del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 331. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

 Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Sara visitas domiciliarias sector Tenaún, Tocoihue, Puchaurán. Evanan traslado Dideco sector Tenaún, Tocoihue Puchaurán, traslado funcionarios Habitabilidad-Autoconsumo el día 16/03/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRATED MINISTRATED

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

RPSN/CIVG/RCCC/pyoa

REGINA PATRICIA SOTO NAIL ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DA L C A H U E